



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2014-15
Certificación número 19

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del jueves 16 de octubre de 2014, celebrada el martes 4 de noviembre de 2014, tuvo ante su consideración una moción sobre los invitados a las reuniones de este cuerpo.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico de la UPR en Cayey, así como sus comisiones permanentes, atienden asuntos de muy variada naturaleza, aunque todos se deben enmarcar en la meta común de definir y apoyar la gestión académica de nuestra institución. En el descargue de sus funciones, el Senado y sus comisiones tienen que solicitar con frecuencia la opinión experta de funcionarios o miembros de la comunidad universitaria, así como de la comunidad externa. Para clarificar y organizar de manera efectiva estos procesos de consulta o asesoría interna, se establece lo siguiente:

1. La agenda de cada reunión del Senado se publicará en la página electrónica de la institución en la fecha en que ésta circule a los miembros del Senado. Esto facilitará que cualquier persona de la comunidad que desee asistir a una reunión para enterarse de lo discutido, o para pedir permiso para ser escuchada, pueda hacerlo de manera efectiva y democrática.
2. La Comisión de Agenda evaluará la conveniencia de invitar a las reuniones del Senado a cualquier funcionario universitario o ciudadano particular que, de acuerdo con la agenda aprobada, pueda aportar ideas e información sobre cualquier tema a ser considerado.

3. Las demás comisiones del Senado también podrán invitar a sus reuniones, o a las del Senado en pleno, a cualquier funcionario universitario o ciudadano particular que entiendan pueda aportar ideas e información sobre cualquier tema a ser considerado.
4. Como consecuencia de los enunciados anteriores, el Senado Académico resuelve derogar las siguientes certificaciones, entendiendo que sus propósitos originales se atienden adecuadamente con lo expuesto anteriormente:
 - a) Certificación número 23 (2011-2012), para dejar sin efecto la autorización que se le dio al Procurador Estudiantil para que se integrara a las reuniones del Senado como invitado permanente, y a la Comisión de Asuntos Estudiantiles con voz pero sin voto.
 - b) Certificación número 24 (2011-2012), para dejar sin efecto la autorización al Director de OSI para que asista a las reuniones del Senado como invitado, con voz pero sin voto, y para cancelar la solicitud a la Junta de Síndicos para autorizar la integración del Director de OSI como miembro del Senado, así como el correspondiente ajuste a la composición de este cuerpo.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día cinco de noviembre de dos mil catorce.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Mario Medina Cabán

Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico

